

CAMARONERA Z-1. S.A.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2017

Señor:

GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA

Ciudad.-

12/10/15

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA Z-1. S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

CAMARONERA Z-1. S.A., se constituyó el 7 de Marzo del año 2008, ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el mismo que fue inscrita el 12 de Junio del 2008, de fojas 67.930 a 67.952, del Registro Mercantil número 12.056, y anotada bajo el número 29.438 del libro Repertorio en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por si solo o conjuntamente con el **PRESIDENTE**.

Muy atentamente,


Roberto Chamarca Noriega
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CAMARONERA Z-1. S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2017.


GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA
C.C. #. 090146642-5
ECUATORIANO

ESTADOS DE ESTA
CONSTITUCION CONSTAN
DE LA SEGURO
ESTADO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.326
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CAMARONERA Z-1 S.A.**, a favor de **GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA**, de fojas **45.540 a 45.543**, Registro de Nombramientos número **12.584**.

ORDEN: 45326



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0203834